Material

ADR en vigor en USB

Test y ejercicios

Periodo de preinscripción

Para la inscripción llamar al tel.: 623 033 325 o enviar la preinscripción al e-mail del Colegio de Químicos de Galicia: secretaria@colquiga.org

Forma de Pago

El pago se realizará antes de empezar el curso, por transferencia bancaria o en efectivo en la sede del Colegio.

El pago de la matrícula no incluye la inscripción en el examen organizado por la Xunta de Galicia

Al inicio del curso se entregará la factura.

NOTA

El curso no habilita para el ejercicio de Consejero de Seguridad. Para ello ha de aprobar el examen que convoque la Dirección de Transportes de la Comunidad Autónoma. Este curso es preparatorio para dicho examen.

Colegio Oficial de
Químicos de Galicia

CURSOS DE FORMACIÓN COLQUIGA

Colegio de Químicos de Galicia

Teléfono: 623033325

secretaria@colquiga.org

www.colquiga.org

Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Galicia

Asociación de Químicos de Galicia

CURSO

Preparación para el Examen de Obtención y Renovación del Título de Consejero de Seguridad de Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera, A.D.R.

Presentación

La carretera es el medio de transporte de gran cantidad de mercancías peligrosas, esta es la razón por la que cada vez las legislación española e internacional está demandando un mayor control de los medios de transporte con estas mercancías.

Con la publicación del Real Decreto 2115/1998, de 2 de octubre, hoy derogado por el Real Decreto 79/2014, de 14 de febrero, España introducía en su marco legislativo el Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (A.D.R.), y con la publicación del Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, se incorporaba al panorama laboral español la figura de Consejero de Seguridad para el Transporte de Mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o por vía navegable. Cuyo cometido más importante es la de buscar medios y promover acciones que faciliten la seguridad en el transporte de las mercancías, sino también en aquellas que puedan condicionarla.

La legislación española e internacional obliga a que todas aquellas empresas que transporten por carretera mercancías peligrosas y, también las que bajo su responsabilidad realicen las operaciones de carga y descarga de esos transportes tienen que designar, al menos, un Consejero de Seguridad encargado de contribuir a la prevención de los riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente inherentes a dichas actividades.

Para poder ejercer como Consejero de Seguridad se ha de superar un examen convocado, según la Comunidad Autónoma, por la consejería competente en materia de transportes.

El certificado de Consejero de Seguridad se obtiene superando un examen tipo test y mediante la realización de un supuesto práctico. Este certificado tiene una vigencia de 5 años y debe de ser renovado mediante un examen tipo test.

Objetivo del curso

El objetivo de este curso es preparar para superar el examen convocado por la Xunta de Galicia a todas aquellas personas que deseen obtener dicho certificado.

Programa del curso

La formación se impartirá sobre todos los capítulos del A.D.R. y los test y ejercicios harán referencia a ellos.

Modalidad online

El curso es de 100 horas para la obtención del Certificado, y de 60 horas para los que se examinen para renovar el Certificado. Mensualmente se realizará una sesión de videoconferencia de 4 horas de duración para el alumno

Profesorado

El profesorado de este curso esta formado por Consejeros de Seguridad de Transporte de Mercancías Peligrosas con dilatada experiencia como consejeros.

Coste

El coste se desglosa por Colegiados en colegios oficiales de química y no colegiados y miembros de colegios profesionales integrados en Unión Profesional, correspondiendo, según la situación del alumno/a, a los siguientes costes. En el coste no se incluye ni el libro del ADR publicado por la Dirección General de Transportes (Ministerio de Fomento) ni la inscripción al examen organizado por la Comunidad Autónoma.

TIPO DE CURSO		NO COLEGIADOS (€)	ASOCIACIONES [1] (€)	COLEGIADOS (€)
TODAS LAS ESPECIALIDADES	OBTENCIÓN	600,00	500,00	400,00
	RENOVACIÓN	400,00	325,00	275,00
POR ESPECIALIDADES	OBTENCIÓN	400,00	325,00	275,00
	RENOVACIÓN	350,00	300,00	250,00

[1] Miembros de UPdeG y GAQ